



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diez (10) de febrero del año dos mil veintidós (2022)

Auto sustanciación N°0115

Radicado: 2021-00055

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **MARÍA BENILDA QUINTERO SILVA** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y AFP PROTECCIÓN S.A**, se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio allegada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para lo que estimen pertinente.

Se adjunta vínculo expediente [05001310501320210005500](https://www.cjcgov.co/consultar/05001310501320210005500) (dar click en el radicado). Por favor descargar los archivos para evitar errores, además que el acceso expira en 15 días.

Ahora, teniendo en cuenta que mediante auto N°0030 del pasado 14 de enero del año 2022, se ordenó exhortar a MODACOL LTDA, para que certificara al Despacho las fechas en las que trabajó a su servicio la señora MARÍA BENILDA QUINTERO SILVA quien se identifica con C.C 43.425.394 dentro de los ocho (8) días siguientes a la recepción del requerimiento y a la fecha no ha cumplido con lo pedido, se ordena **DAR APERTURA DEL TRÁMITE SANCIONATORIO** y en virtud de ello se **REQUIERE** al representante legal de la MODACOL LTDA para que dentro del término máximo de tres (3) días, so pena de proceder con las sanciones legales estipuladas en el artículo 44 del CGP, (aplicable por remisión expresa del artículo 145 del CPL y de la S.S.), remitan con destino a este despacho la información requerida. Expídase el oficio respectivo, el cual será tramitado por la secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: abacomedellin@gmail.com ; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co ;
; accioneslegales@proteccion.com.co ; notificaciones@estufuturo.com.co ;
luisa.eusse@proteccion.com.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el
11/02/2022, conforme al Decreto 806 de 2020,
consultable aquí:
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13
LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)**

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

**Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94d763094f4a49266f1b50636ae533e2254d80d15749e3075bfd7101ccc37fa7**

Documento generado en 10/02/2022 07:48:07 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**